



Resolución Gerencial Regional Nº 000741 - 2024-GORE-ICA/GRDS

Ica, 06 NOV 2024

VISTO, sobre la solicitud de APROBACION de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01, del Proyecto de Inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", Informe Legal N° 007-2024-GORE-ICA/GRDS de fecha 05 de noviembre del 2024, Informe N° 3344-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 05 de noviembre del 2024, Informe N° 1115-2024/SP-JLDR, de fecha 23 de setiembre del 2024 e Informe N° 1088-2024/JP-KRCCH, de fecha 09 de setiembre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias establece que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas, jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, mediante la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 4, respecto a la Finalidad, establece: "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2023-GORE-ICA-GRDS de fecha 20 de abril de 2023 se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" por un monto de inversión de S/. 8,831,479.99 por un plazo de ejecución de (300) días calendarios bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa.

Que, mediante el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS, la Jefe del proyecto, ECON. KARLA ROSARIO CORTEZ CHACALTANA y el Supervisor del proyecto, ECON. JORGE LUIS DONAYRE RIOS acordaron suspender el plazo de ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" puesto que hasta la fecha 31/12/2023 la OS N° 2513-2023 a cargo de la ECON. KARLA ROSARIO CORTEZ CHACALTANA y la OS N° 5472-2023 a cargo del ECON. JORGE LUIS DONAYRE RIOS estuvieron vigentes;

Que, Con fecha 12 de marzo del 2024, se firma el ACTA DE REINICIO N°01 de proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA". Dando reinicio al plazo contractual del proyecto por un periodo de (119) días calendarios computados desde la suscripción del acta de reinicio N° 01 del proyecto hasta la culminación del proyecto, teniendo como fecha reprogramada de término el 08/07/2024,

Que, con fecha 05 de julio de 2024, se emite la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 134-2024-GORE-ICA/GRAF, mediante la cual se resolvió aprobar la ampliación de plazo N° 01 para el proyecto de inversión en mención, por el plazo de 30 días calendarios, Iniciando el 05/07/2024, por el plazo de ejecución de (100) días calendarios computados a partir del día siguiente de finalizado el plazo de ejecución original del proyecto,





Que, mediante el ACTA DE SUSPENSION N° 02, suscrita con fecha 08/07/2024 se acordó suspender el plazo de ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" puesto que, la OS N° 843-2024 a cargo de la ECON. KARLA ROSARIO CORTEZ CHACALTANA y la OS N° 838-2024 a cargo del ECON. JORGE LUIS DONAYRE RIOS quedaron sin efecto, imposibilitando que se continúe con la ejecución del proyecto hasta que el Gobierno Regional de Ica resuelva contratar un jefe de proyecto y un supervisor para darle continuidad a la ejecución de la inversión y puesto que a la fecha 08/07/2024 el proyecto no contaba con el presupuesto suficiente para continuar con la ejecución de sus actividades, lo que lo imposibilitaba continuar con la ejecución normal del proyecto, contando con un plazo restante de ejecución de (100) días calendarios para culminar el proyecto

Que, con fecha 08 de agosto de 2024, se firmó el acta de reinicio N° 02 de la inversión con CUI N° 2578810 denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA". Dando reinicio al plazo contractual del proyecto por un periodo de (100) días calendarios computados desde la suscripción del acta de reinicio N° 02 del proyecto hasta la culminación del proyecto, teniendo como fecha reprogramada de término el 15/11/2024,

Que, con fecha 22 de agosto del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSION N° 03, donde el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS, la Jefe del proyecto, ECON. KARLA ROSARIO CORTEZ CHACALTANA y el Supervisor del proyecto, ECON. JORGE LUIS DONAYRE RIOS acordaron suspender el plazo de ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA",

Que, con fecha 06 de setiembre del 2024, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 200-2024-GORE-ICA/GRAF, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas aprobó el ADICIONAL-DEDUCTIVO VINCULANTE N°01; del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", en mérito al mismo se aprobó también la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 por el plazo de 15 días calendario, computados a partir del día siguiente de finalizado el plazo de ejecución vigente,

Que, a través del INFORME N° 1088-2024/JP-KRCCH de fecha 09 de setiembre de 2024, la ECON. KARLA ROSARIO CORTEZ CHACALTANA, jefe de Proyecto, solicita la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 de acuerdo al sustento realizado:

"(...) Se recomienda la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 ya que el monto total del presupuesto analítico no ha sido alterado, resultado del análisis indicado anteriormente.

Tal como se ha demostrado, existe la necesidad de modificar el Presupuesto Analítico N° 01 para cumplir las metas del proyecto, por lo tanto, SOLICITAMOS LA APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01.

RESUMEN DE PROYECTO							
ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS POR SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	GASTOS DE GESTION	TOTAL
2.6.31.11	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 595,023.20					S/ 595,023.20
2.6.32.11	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 66,500.00	S/ 12,000.00				S/ 78,500.00
2.6.32.12	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 43,242.00					S/ 43,242.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 162,650.00					S/ 162,650.00
2.6.32.41	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 50,000.00					S/ 50,000.00
2.6.32.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 1,200.00					S/ 1,200.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 139,315.00	S/ 31,309.48				S/ 170,624.48



2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 6,930,000.00	S/ 326,432.00				S/ 7,256,432.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			S/ 15,327.09	S/ 13,036.99	S/ 3,349.96	S/ 31,714.04
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			S/ 210,500.00	S/ 15,428.00	S/ 43,000.00	S/ 268,928.00
		S/ 7,987,930.20	S/ 369,741.48	S/ 225,827.09	S/ 28,464.99	S/ 46,349.96	S/ 8,658,313.72

Que, a través del INFORME N° 1115-2024/SP-JLDR de fecha 23 de setiembre de 2024, el ECON. JORGE LUIS DONAYRE RIOS, Supervisor de Proyecto, APRUEBA y solicita la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 via ACTO RESOLUTIVO,

Así mismo, el citado pedido de **MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01** ha sido sometido a la evaluación Técnica por parte del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a través del INFORME TECNICO N° 043-2024-GORE-ICA/GRDS-UEI-AOCR, concluyendo que se CUMPLE con el sustento técnico para emitir el Acto Resolutivo de la **MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01**, siendo este remitido al Gerente Regional de Desarrollo Social para el trámite respectivo;

Que, en principio, es pertinente precisar que la normativa aplicable al caso en concreto, es en base a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en la cual se regula las Obras por Administración Directa, pero en ella no se menciona nada respecto a las Modificaciones del Presupuesto Analítico, por lo cual tiene muchos vacíos en aspectos sobre los procedimientos que se dan en la ejecución de obra por administración directa. No se ha encontrado además directiva, oficios, folletos, comunicados, opiniones, resoluciones y otros, vigentes que regulen la ejecución de Obras por Administración Directa por parte del Gobierno Regional de Ica, por lo que se puede advertir que no hay norma específica que regule las obras por Administración Directa, debiendo tomar como reglamento Supletorio para el procedimiento la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO,

Que, luego del ANÁLISIS LEGAL efectuado, mediante INFORME LEGAL N° 007-2024-GORE-ICA/GRDS, se concluye que, hay sustento técnico, documentación e información que hacen prever la aprobación de **MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01** para el proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2578810, por parte del funcionario correspondiente (se sustenta en causal prevista por ley, hay anotaciones en el cuaderno de obra, hay informes técnicos del Jefe de proyecto, del Supervisor del proyecto, del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, entre otros,

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Jefe del Proyecto, Supervisor de Proyecto, Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, informe legal y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el ACTO RESOLUTIVO que aprueba la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA",

Que, resulta necesario señalar que la presente resolución no implica convalidación de los actos o acciones realizadas o por realizarse que no se enmarquen en la normativa aplicable al caso concreto, en tal sentido, en uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 del proyecto de inversión con CUI N° 2578810 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS





O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", conforme se indica en el cuadro siguiente:

CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO ANALITICO

OBRA : *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA*

INT. EJEC. : GOBIERNO REGIONAL DE ICA
REGIÓN : ICA
PROVINCIA : ICA
DISTRITO : ICA
FECHA : SETIEMBRE 2024

DESCRIPCION	COSTO S/.
1 COSTO DIRECTO (S/)	7,987,930.20
2 GASTOS GENERALES (4.628752 %)	369,741.48
3 PRESUPUESTO DE PROYECTO (S/)	8,357,671.68
4 GASTOS DE SUPERVISION DE PROYECTO (2.827104 %)	225,827.09
5 GASTOS DE LIQUIDACION DE PROYECTO (0.35635 %)	28,464.99
6 GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (0.58025 %)	46,349.96
7 SUB TOTAL (S/)	8,658,313.72
8 COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (2.0000%)	173,166.27
COSTO TOTAL S/.	8,831,479.99

RESUMEN DE PROYECTO

ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	GASTOS DE GESTION	TOTAL
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	595,023.20	0.00	0.00	0.00	0.00	595,023.20
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	66,500.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	78,500.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	43,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,242.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	162,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,650.00
2.6.3.2.4.1	MOBILIARIO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	139,315.00	31,309.48	0.00	0.00	0.00	170,624.48
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,930,000.00	326,432.00	0.00	0.00	0.00	7,256,432.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	15,327.09	13,036.99	3,349.96	31,714.04
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	210,500.00	15,428.00	43,000.00	268,928.00
		7,987,930.20	369,741.48	225,827.09	28,464.99	46,349.96	8,658,313.72

ARTICULO SEGUNDO. - DERIVAR, copia de la presente resolución al área de secretaría técnica del Gobierno Regional de Ica para deslinde de responsabilidades administrativas.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al jefe y al supervisor responsables de la ejecución del proyecto, al responsable de la Unidad ejecutora de inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y a las áreas pertinentes para los fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal del Gobierno Regional de Ica; así mismo como en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y actualizar los montos en el sistema de banco de inversiones (MEF).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R. López M.
Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MARINOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL